

Guía Técnica para el Departamento Contable

Marco Legal y Fiscal de Contratación Internacional (Convenio ES-AR)

Esta guía tiene como objetivo facilitar el registro contable de nuestros servicios y aclarar el marco jurídico que ampara la relación comercial con Hámelin Creative.

1. Flexibilidad de Facturación

El cliente tiene la libertad de elegir entre dos nodos de facturación según su conveniencia administrativa:

- **Nodo España:** Facturación nacional emitida bajo el Régimen de la AEAT.
- **Nodo Internacional:** Facturación emitida bajo el Régimen de Exportación de Servicios Profesionales en Argentina.

2. Beneficio Fiscal (Convenio Esp-Arg)

Si el cliente opta por la facturación internacional, la operación se rige por el "Convenio entre el Reino de España y la República Argentina para evitar la doble imposición".

- **Tipo de Documento:** Factura de Exportación, Clase "E".
- **IVA:** Operación al 0% de IVA (Exenta) en origen por tratarse de una prestación internacional de servicios.
- **IRPF:** Operación al 0%. No requiere retención.
- **Descuento:** Como beneficio derivado de este marco fiscal, Hámelin Creative traslada al cliente un 15% de descuento directo sobre los honorarios profesionales.

3. Tratamiento Contable en España (*Inversión del Sujeto Pasivo*)

Para el departamento contable en España, la factura internacional se trata como una "Importación de Servicios":

- **Registro:** Debe contabilizarse mediante el mecanismo de Inversión del Sujeto Pasivo (Art. 84.Uno.2º de la Ley 37/1992 del IVA).
- **Modelos:** El importe se refleja en el Modelo 303 (autorrepercutiendo y deduciendo el IVA de forma simultánea) y en el Modelo 390. El impacto financiero es neutro (no hay desembolso de IVA).
- **Deducibilidad:** El gasto es 100% deducible en el Impuesto de Sociedades o IRPF, de igual forma que cualquier factura de servicios transfronterizos (como Google, Meta o Netflix).

4. Retenciones de IRPF

En virtud del Convenio de Doble Imposición citado, los beneficios de una empresa de un Estado contratante solo pueden someterse a imposición en ese Estado.

Por tanto, el cliente español no debe realizar retenciones de IRPF ni IRNR sobre el pago de la factura de exportación.

5. Cumplimiento Normativo y Verifactu

- **Facturas España:** Cumplen estrictamente con los requisitos de emisión y generación de metadatos del sistema Verifactu (Ley Crea y Crece).
- **Facturas Internacional:** Al ser emitidas por un emisor no residente bajo normativa AFIP, la arquitectura de sus metadatos de origen es incompatible con el estándar Verifactu español.

Por este motivo, estas facturas no deben pasar por el filtro de remisión automática de dicho sistema.

El receptor debe registrarlas de forma manual o como "factura de acreedor extranjero/importación", manteniendo su validez legal mediante la Factura oficial "E" y el justificante bancario internacional.

6. Soporte Documental para Auditoría

Para garantizar la transparencia ante la AEAT, se recomienda conservar:

- a) La Factura de Exportación E o Factura Nacional (según opción elegida).
- b) El Justificante de transferencia bancaria.

c) El Presupuesto aceptado donde se detallan los servicios prestados.

7. Tratamiento de Pagos mediante Criptoactivos

Para las empresas que operen en entornos Web3 o prefieran la agilidad de la blockchain, Hámelin Creative acepta pagos en USDT/USDC. El tratamiento contable para el cliente español es el siguiente:

- **Naturaleza Jurídica:** Se trata de una dación en pago o permuta de servicios (Art. 14.2 de la Ley de IVA y consultas vinculantes de la DGT como la V0218-22).
- **Valoración:** La base imponible de la factura se fija en Euros/Dólares en el momento de la emisión. El cliente debe transferir el importe equivalente en stablecoins según el tipo de cambio del momento del pago.
- **Justificación de Gasto:** Para la deducibilidad del gasto, el departamento contable debe archivar:
 - a) La Factura de Exportación/Nacional original.
 - b) El ID de la transacción (TXID) o hash de la operación en la blockchain como justificante de salida de fondos de su wallet corporativa.
- **Diferencias de Valoración:** Cualquier mínima variación entre el valor de la factura y el valor de liquidación de la criptomoneda se registrará como un beneficio o pérdida financiera por diferencia de cambio, de forma idéntica a una cuenta en divisas extranjeras.

Contacto Administrativo

Para consultas técnicas o solicitud de certificados de residencia fiscal:

info@agenciahamelin.es